



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Vicepresidente General

**C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa Matus
de la Cruz**
Vicepresidenta de Práctica Externa

**C.P.C., PCPLD y L.D. Angélica María
Ruiz López**
Presidenta de la Comisión de Prevención
de Lavado de Dinero y Anticorrupción

**C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José
Rosado Robledo**
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción. y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

Informe de la UIF Enero-agosto de 2025

C.P. y PCLD GENARO ELISEO GÓMEZ MUÑOZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN DEL IMCP

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de México puso a disposición del público el informe de actividades por el periodo enero-agosto de 2025 en su página de internet.

En este informe se muestran los principales resultados de las actividades de recepción, análisis y disseminación de la información proporcionada por los sujetos obligados. Es de destacar que, cada día la presentación de avisos y reportes fortalece el tema de cumplimiento. El documento describe, con base en cifras al 31 de agosto, los resultados del ciclo de recepción-análisis-disseminación de información financiera y confirma el cumplimiento de los estándares del Grupo de Acción Financiera (GAFI).

Durante los ocho primeros meses del ejercicio 2025 la UIF recibió 18 711 504 reportes procedentes del sistema financiero nacional, 13% más que en el mismo lapso de 2024.

LA DISTRIBUCIÓN POR FORMATO REFLEJA EL COMPORTAMIENTO TRANSACCIONAL DEL PAÍS

- **Operaciones Relevantes (ROR):** 9'082,937 reportes (48.5% del total). Se generan cuando una persona física o moral realiza en efectivo, metales o cheques de viajero operaciones $\geq 10,000$ USD, 7,500 USD o 5,000 USD, según el tipo de cliente.
- **Operaciones Inusuales (ROI):** 238 186 reportes. Identifican conductas que no coinciden con el perfil declarado o con el patrón habitual del cliente.
- **Operaciones Internas Preocupantes (ROIIP):** 693 reportes s. Alertan sobre posibles anomalías cometidas por directivos, empleados o apoderados de las propias instituciones financieras.





- **Operaciones con dólares en Efectivo (FDE): 6'443,760** reportes. Obligatorias a partir de 500 USD para clientes y 250 USD para usuarios, y de 1,000 USD para centros cambiarios.
- **Transferencias Internacionales de Fondos (FTI): 2'640,405** reportes, cuando el monto individual enviado o recibido $\geq 1\,000$ USD.
- **Montos Totales (MT): 5,515** reportes de casas de cambio que consolidan la compraventa de divisas.
- **Cheques de Caja (CHC): 300,008** reportes, siempre que la operación iguale o exceda el equivalente a 10'000 USD.

ACTIVIDADES VULNERABLES

Los sujetos obligados remitieron **5'916,150** avisos, cifra 9% superior a la observada en 2024.

Las actividades que concentraron mayor flujo informativo fueron:

- i) Tarjetas de servicio, crédito, monederos y vales (1'846,578 avisos).
- ii) Traslado o custodia de dinero/valores (1'248,059).





- iii) Préstamos o mutuos (538,122).
- iv) Vehículos terrestres, marítimos o aéreos (795.093).
- v) Juegos con apuesta (304,956).

Por vez primera se desglosa la fracción XVI “Operaciones con Activos Virtuales”, que aportó 241,971 avisos, evidenciando la creciente vinculación de criptoactivos con la economía nacional.

Resultados del análisis: denuncias y bloqueos. A partir del contraste de los reportes anteriores con listas internacionales, bases fiscales y datos abiertos, la UIF formuló 103 denuncias por ORPI contra 699 personas físicas y morales (promedio de 6.8 indagados por expediente).

Paralelamente, emitió 21 acuerdos de incorporación a la Lista de Personas Bloqueadas (LPB); dicha medida cautelar afecta a personas vinculadas con los delitos federales previstos en el Código Penal y en las leyes especiales.

Al 31 de agosto, 193 suspensiones definitivas en juicios de amparo han obligado a la UIF a descongelar 23,236 millones de pesos (MN), 135 millones de dólares (USD) y 20,425 euros (EUR).





El monto desbloqueado en 2025 asciende a 291,4 millones MN y 7,3 millones USD, sin registro de desbloques en EUR.

La actividad judicial de la UIF se intensificó: atendió 638 demandas de amparo, realizó 34 comparecencias de garantía de audiencia y registró 239 ejecutorias favorables al particular.

Además, se acumularon 64 juicios contenciosos administrativos que, por su naturaleza patrimonial, pueden comprometer recursos públicos y en los primeros ocho meses de 2025 la UIF consolidó un incremento de 12% en el volumen de información procesada y elevó en 18% el número de denuncias presentadas frente al mismo periodo de 2024.

Esto refleja mayor eficiencia analítica y un entorno de riesgo dinámico, particularmente en el uso de criptoactivos y en el comercio exterior.

ENLACE

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1022828/Informe_Agosto_2025.pdf

